Señor Juez

A su despacho el presente proceso Verbal (Acción Reivindicatoria) No. 2021-00274, para lo de su competencia.- Sírvase resolver.-

Barranquilla, Noviembre 22 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Noviembre Veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial el despacho procederá a poner en conocimiento a la parte demandante, del escrito presentado bajo la gravedad del juramento por la señora OLIVIA ESTHER FERNANDEZ ROMERO con fecha 17 del presente mes y año, respecto de la dirección de notificaciones de la demandada GLORIA DEL CASTILLO CUETO.

En consecuencia el Juzgado

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento de la parte demandante, del escrito presentado bajo la gravedad del juramento por la señora OLIVIA ESTHER FERNANDEZ ROMERO con fecha 17 de Noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2021-00274 Verbal
Olr.